

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21
Recibo No. AA24130402
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P
MEDICA S A
Nit: 800.121.151-5
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00443034
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 1991
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kilometro 1.5 Via Siberia - Cota
Potrero Chico Parque Empresarial
Bodega 6A
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: contabilidad@ctpmedica.com
Teléfono comercial 1: 8773979
Teléfono comercial 2: 8776550
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kilometro 1.5 Via Siberia -
Cota

Potrero Chico Par

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: contabilidad@ctpmedica.com
Teléfono para notificación 1: 8773979
Teléfono para notificación 2: 8776550
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21
Recibo No. AA24130402
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 212, Notaría 13 de Bogotá del 31 de enero de 1.991, inscrita el 5 de marzo de 1.991 bajo el número 319.795 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: C.T.P. MEDICA LIMITADA COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 71 de la Notaría Primera de Santafé de Bogotá del 10 de enero de 1997, inscrita el 22 de enero de 1997, bajo el No. 570.617 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Sociedad Anónima, bajo la denominación social de: COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A. C.T.P. MEDICA S.A.

Por Escritura Pública No. 97 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca), del 7 de febrero de 2014, inscrita el 14 de febrero de 2014, bajo el número 01806855 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad/municipio de: Cota (Cundinamarca), a la ciudad/municipio de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de febrero de 2054.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: el objeto de la sociedad es el ejercicio de todas las actividades comerciales para: a. Exportar e importar, agenciar, distribuir, comercializar, comprar o vender a comisión o consignación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21

Recibo No. AA24130402

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o de cualesquiera otra forma o modalidad a otros en la misma forma, toda clase de bienes o servicios de carácter comercial o industrial, por mayor o al detal, en especial de la industria textil, de confección, farmacéutica, automotriz, o para la actividad médica, oftalmológica, y hospitalaria en general. B. Inversión de sus dineros, a título oneroso, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la administración de los mismos. C. La inversión, a título oneroso, de sus dineros en otra compañías de carácter industrial, agrícola, comercial o de servicios, así como la realización de tales negocios; 4) representar o agenciar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, cualquiera que fuese su objeto social y celebrar toda clase de actos civiles o comerciales directamente relacionados con los fines que se le propone; e. Promover o crear o formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas, ya sea como gestor o a cualquier otro título; ampliación del objeto. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar entre otras las siguientes actividades: a. Gravar en cualquier forma los bienes de su propiedad muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos; b. Constituir apoderados que le presenten, asociarse con otras compañías de la misma o parecida naturaleza y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles y ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos del mismo orden, ya sean industriales, comerciales o financieros encaminados a alcanzar los fines que se proponen; c. Adquirir, enajenar, administrar, recibir o dar arrendamiento a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles; d. Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; e. Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar préstamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar, endosar, asegurar, y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago; f. Celebrar así mismo operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personas a su servicio; g. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva; h. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables compositores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores; i. Adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, explotadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21

Recibo No. AA24130402

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en cualquier forma, ya sea utilizándolos directamente o permitiendo su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones; j. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, y los que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.500.000.000,00
No. de acciones : 2.500.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.300.000.000,00
No. de acciones : 1.300.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.300.000.000,00
No. de acciones : 1.300.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la sociedad tendrá un gerente con tres suplentes, que lo reemplazarán automáticamente en todos los casos de falta, impedimento o incompatibilidad. Cualquiera de las personas designadas con la calidad de representante legal, podrán ser miembros de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el gerente general ejercerá las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21

Recibo No. AA24130402

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente: ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades; 2. Ejecutar los actos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva; 3. Realizar y celebrar los actos o contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad con las limitaciones previstas en estos estatutos, siempre que su cuantía no exceda de dicha cuantía, previa autorización de la junta directiva; 4. Presentar conjuntamente con la junta directiva, si fuere el caso, los informes y documentos de que trata el artículo 44 del código de comercio; 5. Presentar informe de gestión junto con la junta directiva, a la asamblea general de accionistas, que contenga como mínimo: el resultado de las operaciones que comportaron enajenación global de activos, el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo y las operaciones celebradas con los administradores, los asociados y personas vinculadas a éstos y aquellos. 6. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea; 7. Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos; 8. Hacer seguimiento a las diferentes áreas de la compañía en cuanto al seguimiento de los planes y objetivos estratégicos, y aplicar las medidas correctivas encargándolas a cada responsable de área; 9. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzguen necesarios y delegarles las atribuciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones; 10. Convocar a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas; 11. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 12. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes; 13. Ejercer las demás funciones que le deleguen la asamblea general y la junta directiva. 14. Autorizar al gerente la celebración de actos o contratos cuya cuantía exceda de tres mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000017 del 10 de enero de 2007, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2007 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21

Recibo No. AA24130402

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

01107954 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carolina Perdomo Meza	C.C. No. 52691210

Por Acta No. 0002003 del 29 de agosto de 2003, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2003 con el No. 00911454 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Claudia Fernanda Meza Tobon	C.C. No. 51558579

Por Acta No. 38 del 17 de agosto de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2012 con el No. 01683302 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Guillermo Enrique Perdomo Orozco	C.C. No. 19274552

Por Acta No. 0002003 del 29 de agosto de 2003, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2003 con el No. 00911454 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Adriana Morris Piedrahita	C.C. No. 51600208

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21

Recibo No. AA24130402

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guillermo Enrique Perdomo Orozco	C.C. No. 19274552
Segundo Renglon	Claudia Fernanda Meza Tobon	C.C. No. 51558579
Tercer Renglon	Juan Fermin Restrepo Garcia Reyes	C.C. No. 79943983
Cuarto Renglon	John Currea Meza	C.C. No. 80421212
Quinto Renglon	Sergio Ivan Medina Lopez	C.C. No. 79983815
SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 48 del 3 de abril de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2017 con el No. 02245498 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guillermo Enrique Perdomo Orozco	C.C. No. 19274552
Segundo Renglon	Claudia Fernanda Meza Tobon	C.C. No. 51558579
Tercer Renglon	Juan Fermin Restrepo Garcia Reyes	C.C. No. 79943983
Cuarto Renglon	John Currea Meza	C.C. No. 80421212
SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21

Recibo No. AA24130402

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 56 del 8 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022 con el No. 02843795 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Sergio Ivan Medina	C.C. No. 79983815 Lopez

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 61 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2023 con el No. 02986346 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	A&A CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 830081600 7

Por Documento Privado del 18 de diciembre de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de enero de 2024 con el No. 03051433 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Paula Andrea Pabon Bautista	C.C. No. 1033750795 T.P. No. 285441-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21
 Recibo No. AA24130402
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
 imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
 ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Carlos Andres Alvarez C.C. No. 79721293 T.P.
 Suplente Luna No. 122425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4436	16-XII -1992	13 STAFE BTA	20-I -1993 NO.392901
893	14- IV -1994	11 STAFE BTA	15-XII -1994 NO.473807
781	8-II---1995	1A.STAFE BTA.	20-II---1995 NO.481834
3330	13-VI---1995	1A.STAFE BTA.	22-VI --1995 NO.497669
0071	10- I --1997	1A.STAFE BTA.	22- I --1997 NO.570617

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003140 del 11 de diciembre de 2003 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00911453 del 18 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 2428 del 23 de diciembre de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01540985 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 966 del 5 de octubre de 2012 de la Notaría 1 de Cota (Cundinamarca)	01678878 del 6 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 97 del 7 de febrero de 2014 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01806855 del 14 de febrero de 2014 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Resolución No. 762 del 17 de diciembre de 2012 de Superintendencia de Sociedades, inscrito el 24 de diciembre de 2014 bajo el número 01898351 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P MEDICA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
 - CRIOTECH S A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21

Recibo No. AA24130402

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Cota (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- PREVENT SOLUTIONS S.A.S. - EN LIQUIDACION
Domicilio: Cota (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2010-07-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 6810, 3313

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21

Recibo No. AA24130402

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 35.173.101.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 12:09:21

Recibo No. AA24130402

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24130402412DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO